

#ConvocatoriaFederal

› Formación en

**Gestión
Cultural
Pública** | **20
21**

 | MODALIDAD A DISTANCIA

MINISTERIO DE CULTURA

SECRETARIA DE GESTIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN CULTURAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL PÚBLICA

Edición 2021 - 1er Semestre

PREGUNTAS FRECUENTES PARA LA INSCRIPCIÓN

1. SOBRE LA INSCRIPCIÓN

-¿Hay que anotarse previamente? ¿Es un curso arancelado?

La propuesta es de carácter gratuito, con cupos limitados e inscripción previa.

-¿Cuál es el período de inscripción?

La inscripción al curso permanecerá abierta hasta el 18 de marzo.

-¿Cómo puedo inscribirme?

La inscripción se realiza en forma online, exclusivamente a través del siguiente [formulario](#). Recomendamos leer antes este documento de preguntas frecuentes y el programa detallado del curso.

-¿Es una propuesta permanente o un curso con fechas puntuales?

La edición 2021 del curso tiene una duración de tres meses y medio: comienza la última semana de marzo y se extiende hasta la segunda semana de julio de 2021. Para cursos y propuestas formativas abiertas y permanentes te invitamos a consultar la plataforma [Formar Cultura](#) de la Dirección Nacional de Formación Cultural.

¿Cuándo comienza y cuándo termina la cursada?

El curso comienza la última semana de marzo y concluye a mediados de julio de 2021.

2. SOBRE EL PERFIL DE PARTICIPANTES

-¿A quiénes está dirigido el curso?

El curso está destinado a trabajadores/as del ámbito cultural público de las diversas regiones y niveles de la administración (nacional, provincial, municipal, universitaria, otros) del país.

-Si trabajo en una institución cultural pública de nivel provincial o municipal, ¿igual puedo participar del curso?

Sí; el curso está organizado por el Ministerio de Cultura de la Nación, pero está destinado a trabajadores públicos del área cultural, ya sea de nivel nacional, provincial, municipal o universitario.

-Si trabajo en una institución cultural pública, pero no en áreas de producción o programación artística, ¿igual puedo participar del curso?

Sí; la propuesta formativa está orientada a gestores culturales públicos en sus diversas ramas, funciones y saberes: productores, programadores, promotores, administradores, comunicadores, formadores, mediadores, etc.

-Si trabajé anteriormente en un organismo o institución pública de cultura, ¿igual puedo inscribirme?

No; es condición para participar que estés trabajando en una institución cultural pública en la actualidad.

-Si no trabajé aún en un organismo o institución pública de cultura, pero quiero hacerlo en el futuro, ¿puedo participar del curso?

No; es condición para participar que estés trabajando actualmente en una institución cultural pública.

-Si trabajo en un organismo o institución pública, pero no específicamente del área cultural, ¿igual puedo inscribirme?

Es condición para participar que estés trabajando actualmente en una institución pública dedicada a la actividad cultural. También podrán hacerlo aquellas personas que formen parte de espacios y/o centros dedicados a la actividad cultural, aunque ellos no dependan formalmente de áreas culturales (por ejemplo, museos o centros culturales pertenecientes a otras áreas o dependencias de la administración pública).

3. SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

-Tengo dificultades para adjuntar la documentación que me solicitan, ¿qué puedo hacer?

Por cualquier duda o consulta técnica referida a la pre-inscripción podés escribir a: gcp@cultura.gob.ar

-¿Es necesario adjuntar la documentación requerida para la inscripción?

Sí; la nota aval institucional de un superior inmediato es un requisito del proceso de inscripción al curso (contás con un modelo sugerido para el segundo requisito en la página web de la convocatoria). La documentación y los campos del formulario deberán estar completos al momento de postularte.

-No tengo buena conexión y/o acceso a una computadora para completar la inscripción, ¿puedo enviar el formulario impreso?

La inscripción se realiza exclusivamente a través de un formulario digital y específico para el curso. En caso de que no cuentes con conexión permanente a internet, te recomendamos consultar el [formulario de inscripción modelo](#) para tener las respuestas preparadas y poder completarlas en el formulario digital cuando tengas acceso a internet.

-¿Cómo debo acreditar que estoy trabajando en una institución cultural pública?

Al momento de completar el formulario de inscripción, tendrás que adjuntar un aval de tu institución (con firma, aclaración y sello de autoridad, por lo menos, de tu autoridad inmediata superior), certificando que trabajás actualmente y que contás con la disponibilidad horaria para participar del curso.

4. SOBRE EL ACCESO AL CURSO

-Nunca hice un curso a distancia, ¿puedo inscribirme igual?

Sí; no es condición para inscribirte contar con experiencia previa en programas virtuales o a distancia. El curso está pensando de un modo accesible, ameno y cercano a las necesidades de los/as gestores participantes.

-Quiero inscribirme al curso, pero no tengo celular ni computadora con conexión, ¿puedo hacerlo igual?

Al tratarse de un curso en modalidad a distancia, es indispensable contar con computadora o celular, y conexión a internet todas las semanas para acceder a los diversos materiales y recursos formativos.

-No voy a poder asistir a la clase inicial por compromisos previos, ¿puedo inscribirme de todos modos?

Tené en cuenta que, en el caso de los encuentros sincrónicos, es necesario cumplir con un régimen de asistencia del 50%, por lo tanto, no podrás faltar a más de dos encuentros por módulo. Caso contrario, perderás la condición de participante regular.

-Vivo en un lugar donde no hay señal o ésta es baja, ¿puedo seguir las clases igual?

Vas a necesitar conexión en algún momento de la semana para poder acceder a los contenidos del curso; en su mayoría son recursos asincrónicos (podés consultarlos y seguirlos a tu propio ritmo), pero una vez por semana deberás participar de un encuentro sincrónico, en un horario pautado. Para este último caso, te sugerimos leer las condiciones de asistencia y presentismo.

-Si durante el curso tengo dificultades operativas o dudas sobre contenidos o actividades pedagógicas, ¿puedo hacer consultas o solicitar ayuda?

El curso contempla la participación de mediadores y tutores regionales que estarán a disposición del grupo de cada región y acompañarán a los/as participantes a lo largo de todo el trayecto formativo.

-Y si me surgen dificultades con el acceso al campus u otras cuestiones técnicas, ¿voy a poder contar también con ese tipo de ayuda?

El curso dispone también de una mesa de ayuda técnica para poder acompañarte ante cualquier contingencia de acceso que puedas tener a lo largo de la cursada (no figurar en las aulas de cada módulo, imposibilidad de entrar al campus, pérdida de contraseñas, notificaciones del curso,

etc.). Asimismo, se facilitarán recursos para la formación técnica en los diversos aspectos de funcionamiento de la plataforma virtual del curso.

-¿Es necesario instalar una aplicación o programa específico en mi teléfono o computadora para poder seguir las actividades del curso?

No es necesario. El programa se cursa completamente a través de [Aula Cultura](#). Los/as participantes recibirán las coordenadas de acceso y las pautas de funcionamiento antes del inicio del curso. También podés descargar una aplicación para acceder desde tu dispositivo móvil si te resultara más cómodo. El equipo del programa ofrecerá asistencia con este proceso.

5. SOBRE CUPO Y PROCESO DE SELECCIÓN

-¿Cuántos gestores participarán del curso?

Esta edición está destinada a 300 participantes, a razón de 50 gestores culturales públicos por cada una de las 6 regiones culturales del país.

-¿Cómo se conforman las regiones culturales con las que trabaja el curso?

El curso adopta la clasificación de las siguientes seis regiones culturales de la Argentina: BUENOS AIRES (Ciudad de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires); CENTRO (provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe); CUYO (provincias de Mendoza, San Juan y San Luis); NEA (provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones); NOA (provincias de Catamarca, La Rioja, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán); PATAGONIA (provincias de La Pampa, Neuquén, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego).

-¿Cuáles son las condiciones para participar del curso?

El curso está destinado a gestores culturales públicos que se encuentren trabajando en la actualidad en el marco de una institución cultural gubernamental en cualquiera de los distintos niveles de la administración pública (nacional, provincial, municipal o universitaria); asimismo, es requisito presentar la documentación completa de inscripción, entre la que figura una carta de aval de la institución en la que estás trabajando.

-¿Cómo es el proceso de selección?

Una vez recibidos los formularios de inscripción al curso, se analizará el cumplimiento de los aspectos administrativos y de la información respaldatoria (avales, campos de información, etc.);

luego la Dirección Nacional de Formación Cultural realizará la selección de gestores/as participantes en base a los criterios de selección establecidos.

-¿Cuáles son los criterios para seleccionar a los/as participantes del curso?

Los criterios de selección para los participantes del curso priorizarán:

- La representación equitativa entre las diversas regiones;
- La representación equitativa entre las diversas provincias de cada región;
- La paridad de género;
- La diversidad de identidades culturales;
- La diversidad de procedencia profesional de los/as participantes (las instituciones no podrán estar representadas por más de 2 gestores de cada organismo);
- La trayectoria y el potencial de replicación de conocimientos a nivel local y regional;
- Priorizar la formación de quienes no hayan participado en propuestas anteriores de formación virtual organizadas por el Ministerio de Cultura de la Nación y, en especial, la de aquellos/as trabajadores/as que se hayan inscripto previamente al programa y no hayan sido seleccionados/as;
- No haber participado del curso de Gestión Cultura Pública en sus ediciones 2016, 2017 y 2020.

-¿Cuándo y cómo me entero si quedé seleccionado/a?

El anuncio de los/las gestores/as seleccionados para esta edición será comunicado antes del 31 de marzo a través de los canales de comunicación del Ministerio de Cultura y del correo electrónico de los/as participantes.

6. SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

-¿La modalidad del programa incluye instancias presenciales?

El programa se realiza completamente en modalidad a distancia, es decir, no incluye instancias presenciales. Por ende, podés cursarlo en su totalidad desde tu localidad de residencia.

-¿Las clases son en horarios fijos o puedo conectarme cuando yo quiera?

La modalidad del curso combina recursos asincrónicos (que podés seguir a tu propio ritmo) y espacios sincrónicos (clases en tiempo real y en horarios pautados). Tené en cuenta que, para el segundo caso, debés cumplir con un régimen de asistencia del 50%. Los encuentros sincrónicos se realizarán una vez por semana, los días martes o miércoles por la mañana, dependiendo de cada región.

-¿Cuáles son los contenidos del programa?

El programa del curso está organizado en 3 módulos temáticos, 1 taller regional y 2 clases magistrales, además de 2 encuentros federales de apertura y cierre del curso. Las temáticas de los módulos son: Herramientas de gestión, Accesibilidad Cultural y Comunicación; el Taller Regional está orientado al intercambio, el debate y la contextualización regional de los contenidos; y las Clases Magistrales estarán dedicadas a reflexionar sobre las claves y desafíos de la gestión cultural pública. Podés consultar más información al respecto en el [Programa](#) del curso.

-¿Son módulos sueltos? ¿Puedo cursar sólo aquellos que me interesen?

El programa abarca 3 módulos temáticos, pero estos no pueden cursarse en forma independiente. El orden en que se dictan los módulos dependerá de la región de cada participante. Podés consultar más información al respecto en el [Programa](#) del curso.

-¿Quiénes son los docentes?

Cada módulo está dictado por una dupla docente de reconocidos profesionales y gestores del campo cultural federal, con experiencia y saberes en la temática del curso, y capacidad pedagógica para adaptar sus contenidos a la modalidad a distancia. En el caso de los seminarios, se trata de especialistas de reconocida trayectoria y relevancia en materia de gestión y políticas culturales. Podés consultar más información al respecto en el [Programa](#) del curso.

-¿Cómo puedo acceder a los materiales y bibliografía del curso?

Los materiales de lectura obligatoria de cada módulo estarán accesibles a los/as participantes en el campus virtual del curso; cada dupla docente podrá sugerir o brindar además materiales complementarios para quienes deseen profundizar en los contenidos.

7. SOBRE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

-¿Siendo un curso a distancia, hay que cumplir con condiciones de presentismo?

Sí, la modalidad comprende actividades a distancia que, en ciertos casos, son de carácter sincrónico, es decir, requieren la presencia de los participantes en ciertos horarios pautados. Para este tipo de actividades y encuentros, deberá cumplirse con un régimen de asistencia del 50%. También se requiere una participación activa en distintas instancias de debate e intercambio en la plataforma virtual de aprendizaje (foros, ejercicios, etc.). Cada módulo establecerá las condiciones de acreditación de aprobación.

-¿Hay que rendir un examen para aprobar el curso?

Sí, el curso contempla 3 instancias y formatos de evaluación: una evaluación continua (participación y presencia en foros y clases); una evaluación mensual (correspondiente a cada uno de los tres módulos del curso); y una reflexión final de integración (que a la suma de las evaluaciones mensuales agrega una reflexión final a modo de cierre).

-¿La aprobación del curso me sirve para sumar créditos o puntaje en la carrera de la Administración Pública?

Se gestionará la certificación de la edición 2021 del curso de Formación en Gestión Cultural Pública ante el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). Se podrá certificar luego el puntaje obtenido con la aprobación del curso mediante la carga de los créditos otorgados a través de la dependencia donde cada participante presta su servicio.